



# Sociedad de Gobierno Abierto



## 2do. Plan de Acción

## Uruguay 2014-2015

### Anexo 5- Relatoría Segunda Mesa de Diálogo de Gobierno Abierto



# Mesa de “Gobierno electrónico y Gobierno Abierto”

La relatoría fue realizada por la Red de Gobierno electrónico de América Latina y el Caribe (Red Gealc), que desde 2003 nuclea a las autoridades de e-gobierno de la región y trabaja con el acento puesto en el uso de la tecnología para la innovación, la transparencia y la participación ciudadana. La coordinación de este trabajo estuvo a cargo de su gerente, Roberto López, y la realización correspondió al consultor Álvaro Pérez García (de profesión periodista) con el apoyo de personal de AGESIC.

I) Introducción	2
II) Participantes	4
III) Desarrollo	6
III.1) Reunión del jueves 26 de junio de 2014.	6
III.1.a) Bienvenida	6
III.1.b) Presentaciones	7
III.1.c) Propuestas	13
III.2) Reunión del jueves 3 de julio de 2014.	16
III.2.a) Plenario apertura	16
III.2.b) Subgrupo Apertura de Datos	19
III.2.c) Subgrupo Participación y Colaboración	23
III.2.d) Plenario de Cierre	24
IV) Acuerdos	26
IV.1) Acuerdos en Apertura de Datos	26
IV.2) Acuerdos en Participación y Colaboración	27





## I) Introducción

Esta es la segunda mesa de diálogo 2014 hacia una nueva versión del Plan de Gobierno abierto de Uruguay. Se realiza en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA, más conocida como OGP por su sigla en inglés), iniciativa lanzada en 2011 como una búsqueda de "proveer una plataforma internacional para reformadores domésticos comprometidos a que sus gobiernos rindan cuentas, sean más abiertos y mejoraren su capacidad de respuesta hacia sus ciudadanos". Al momento la integran 63 países donde "gobierno y sociedad civil trabajan juntos para desarrollar e implementar reformas ambiciosas en torno al gobierno abierto".

De acuerdo con el documento de base elaborado por el Grupo de gobierno abierto de Uruguay, un gobierno abierto se basa en principios fundamentales que están interrelacionados entre sí. Según Ingenieros sin fronteras de Canadá, estos principios son:

- **Transparencia de la información y de los datos:** La información sobre las actividades gubernamentales (por ejemplo, la toma de decisiones, la formulación de políticas, la prestación de servicios, resultados) son fáciles de obtener o encontrar, de comprender y de utilizar.
- **Participación ciudadana:** Ciudadanos/as son capaces de incidir, desarrollar, contribuir monitorear y evaluar las actividades gubernamentales, de manera equitativa y sin discriminación.
- **Rendición de cuentas:** Existen políticas sólidas y mecanismos que habilitan la rendición de cuentas del gobierno de sus propias actividades, ante la ciudadanía.

En ese marco, y especialmente en el marco de los compromisos asumidos por Uruguay en su participación en la AGA, esta mesa de diálogo buscó establecer un espacio de reflexión para identificar propuestas de Gobierno Electrónico para avanzar en la mejora de las comunicaciones de cara al ciudadano, que permitan acercar y promover el involucramiento de los ciudadanos en la mejora de los trámites y servicios del estado o que permitan trabajar en nuevas ideas desarrolladas en conjunto.

Así se llegó a una batería de preguntas que actuaron como disparador de la discusión:

- El Gobierno Electrónico permite acercar información y servicios al ciudadano. ¿qué mecanismos ha implementado su organización para desarrollarlo y masificar el uso de este?
- ¿Qué acciones y servicios innovadores se pueden instrumentar para el relacionamiento entre ciudadano y Estado, que fomenten la rendición de cuentas, la participación y colaboración ciudadana?





- ¿Una política nacional de datos abiertos puede complementar la gobernanza del sistema actual?
- ¿Es posible identificar una demanda en servicios prioritarios basados en datos abiertos? ¿Es posible identificar a su vez los que tienen potencial de desarrollarse a través de mecanismos de co-creación con el gobierno?
- ¿Sobre qué conjuntos específicos de datos se debería mejorar la publicación en función del potencial que tienen para el desarrollo de nuevos servicios?

La sociedad civil, por su parte, elaboró una propuesta de discusión sobre tres puntos: política nacional de datos abiertos, implementación de leyes de software libre en Uruguay y libertades civiles en la era digital.

Con esos insumos se realizaron dos instancias de discusión en el Edificio Independencia de Montevideo, la primera el jueves 26 de junio y la segunda el jueves 3 de julio. En ambas instancias se contó con la participación de representantes del gobierno, la sociedad civil, el sector académico, empresa privada y organismos internacionales. Se contó con la moderación de Mariano Greco, ex Subsecretario de Tecnologías de Gestión de la Jefatura de Gabinete de Ministros de Argentina, que llegó a propuesta de Red Gealc.

Al inicio se compartió con todos los participantes de la mesa de diálogo las características del proceso, y se establecieron los parámetros de trabajo. Se definió que no se trata de una instancia de toma de decisiones sino de generación de insumos para el Plan de Gobierno Abierto de Uruguay.

Esta relatoría presenta, en su apartado II, a todos los participantes de ambas reuniones, detallados por organización en orden alfabético, luego en el apartado III reporta quién participó en cada una de las dos reuniones.

El apartado III es de singular importancia ya que en el desarrollo de las dos reuniones que componen la Mesa de diálogo se recogen sugerencias, matices y propuestas que reflejan todas las ideas planteadas por los diversos participantes, independientemente de que hayan alcanzado consenso o no.

El apartado IV destaca los acuerdos alcanzados, los cuales servirán como insumo para la elaboración del Plan de Gobierno Abierto.





## II) Participantes

- AGESIC (gubernamental), Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento: José Clastornik (Director Ejecutivo), Cristina Zubillaga (Directora Adjunta), Virginia Pardo, Juan Berton y Ninoschka Dante (Grupo de trabajo de Gobierno abierto), Silvia Da Rosa, Marcelo Guinovart, Victoria Köster, Laura Nahabetian, Gustavo Suarez, Patricia Totorica.
- BPS (gubernamental), Banco de Previsión Social: Gustavo Roque Villamil (Gerente Repartición Servicios Informáticos).
- CAINFO (sociedad civil), Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública: Fabián Werner.
- CESOL (sociedad civil), Centro de Estudios de Software Libre: Álvaro Rettich y Alfonso Pérez.
- Creative Commons (sociedad civil), Daniel Viñar.
- CUTI (empresarial), Cámara Uruguaya de Tecnologías de la Información: Carlos Caetano (Consejo Directivo) y Guillermo Talento.
- D.A.T.A. (sociedad civil), Datos Abiertos, Transparencia y Acceso a la información: Mariana Mas y Daniel Carranza.
- Facultad de Ingeniería de Universidad de la República, Udelar (academia): Lorena Etcheverry (Grupo de Datos Abiertos).
- ICD (Auditor del Proceso del Plan para Uruguay), Instituto Comunicación y Desarrollo: Analía Bettoni.
- ICP (academia), Instituto de Ciencias Políticas de la Universidad de la República (Udelar): José Busquet y Cristina Zurbriggen.
- IMM (gubernamental), Intendencia de Montevideo: Marco Scalone (Grupo de Datos Abiertos) y Juan Prada (Director de División Tecnología).
- LICCOM (academia) Licenciatura de Ciencias de la Comunicación de la Udelar: Gabriel Kaplún (Director).





- MIDES (gubernamental), Ministerio de Desarrollo Social: Catalina Benítez, (Secretaría Técnica de la Dirección General de Secretaría) y Patricia Gainza (Directora División Perspectivas Transversales).
- MIEM (gubernamental), Ministerio de Industria Energía y Minería: Julio Campo (Gerente de Área de Calidad y Gestión del Cambio – Gobierno Electrónico).
- MRREE (gubernamental), Ministerio de Relaciones Exteriores: Leonardo Goñi y Silvana Guerra (Grupo de Gobierno Abierto).
- MSP (gubernamental), Ministerio de Salud Pública: Juan Pablo Pagano ( Dirección General del Sistema Nacional Integrado de Salud) y Adriana Álvarez (Dirección General de Secretaría).
- Municipio de Maldonado (gubernamental): Iris Montes de Oca (Responsable de TI).
- MVOTMA (gubernamental), Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente: Elena Bing.
- ONSC (gubernamental) Oficina Nacional del Servicio Civil: Hernán Castro (Encargado del Sistema de Gestión Humana en la Administración Central, SGH).
- OPP-AGEV (gubernamental), Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Área de Gestión y Evaluación del Estado: Diego Gonnet y Gabriela Delfino (Grupo de Datos Abiertos).
- REDCON (sociedad civil), Consumidores en Red de Confianza: Ruben Sánchez y Carlos Pereyra.
- Tryolabs (empresarial), Martín Alcalá (CEO).
- UTE (gubernamental) Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas: Raúl Feijo (Gerente de Sistemas de Información).





## III) Desarrollo

### III.1) Reunión del jueves 26 de junio de 2014.

Hora 14: Edificio Independencia, Montevideo.

Moderador: Mariano Greco.

Participantes: (por orden de intervención) Cristina Zubillaga (AGESIC), Roberto López Belloso (Red GEALC), Virginia Pardo (AGESIC), Daniel Carranza (DATA), Diego Gonnet (OPP- AGEV), Gabriela Delfino (OPP- AGEV), Juan Pablo Pagano (MSP), Fabián Werner (CAINFO), Mariana Más (CAINFO, DATA, Grupo de trabajo Red de GA), Daniel Carranza (DATA), Marco Scalone (IMM), Juan Prada (IMM), Lorena Etcheverry (Facultad de Ingeniería), Elena Bing (MVOTMA), Marcelo Guinovart (AGESIC), Roque Villamil (BPS), Álvaro Rettich (Cesol), Alfonso Pérez (Cesol), Iris Montes de Oca (Municipio de Maldonado), Adriana Álvarez (MSP), Julio Campo (MIEM), Catalina Benítez (MIDES), Leonardo Goñi (MRREE), Raúl Feijo (UTE), Ruben Sánchez y Carlos Pereyra (Redcon), Carlos Caetano (CUTI), Gabriel Kaplún (LICCOM), José Busquet (ICP).

#### III.1.a) Bienvenida

Presentación y Bienvenida por parte de Cristina Zubillaga (AGESIC) quien destaca el compromiso de Presidencia de la República de apoyar el proceso de diálogo que se está desarrollando y del cual este encuentro forma parte.

Roberto López Belloso (Red GEALC). Da la bienvenida en nombre de la Red Gealc y señala el apoyo internacional a esta actividad. Agrega que se está ante un proceso similar en cuatro países de América Latina y que el llevado por Uruguay puede servir de referencia. Anota que la OEA, CEPAL y Naciones Unidas vienen siguiendo con mucha atención los procesos de GA y que América Latina tiene un rol de liderazgo a cumplir.

Virginia Pardo (AGESIC). Presenta un power point que resume el espíritu de la Alianza para el Gobierno Abierto y cómo Uruguay se inserta en esa iniciativa internacional.

Cristina Zubillaga (Presidencia) da una noticia: según un informe reciente de Naciones Unidas Uruguay ocupa el tercer lugar en e- participación. Se pasó de la posición número 50 a la 26 en el mundo en GA. En relación a trámites en línea el país ocupa el lugar 14.

Mariano Greco (Moderador). Presenta la metodología a seguir en este encuentro: 1) Conocimiento de los actores (roles que ocupa cada uno ya sea dentro de la Sociedad Civil, el Estado, la Academia o el ámbito privado) y sus propuestas. 2) Clasificación de las propuestas. 3) Ponderación de las mismas. 4) Avanzar hacia una segunda reunión y acuerdos.





Menciona un antecedente exitoso: “gestión participativa asociada”. Resalta la idea de que estas instancias apuntan a ser un espacio predecisional (a las decisiones del gobierno) y que generan nuevas tecnologías de participación. Apela al poder de síntesis y a plantear por la positiva propuestas claras para que puedan acompañar un plan de acción.

## III.1.b) Presentaciones

**Daniel Carranza** (DATA). Presenta a DATA como una de las organizaciones que viene trabajando en la materia con la intención de empujar el GA: datos abiertos, formatos, uso de software libre. Plantea 3 puntos para la jornada: 1) Política nacional de datos abiertos (pone el ejemplo de la Intendencia de Montevideo). 2) Servicios abiertos en salud, educación, economía, etcétera, que implique una política de software libre del Estado. Y para ello, se necesita reglamentación y control de la ley. 3) Buenas y malas prácticas teniendo en cuenta la colaboración entre el gobierno y la Sociedad Civil.

**Mariano Greco** (Moderador). Puntualiza que hay un documento, que todos tienen, con una serie de preguntas y que habría que apuntar a la posibilidad de relacionamiento entre “productos” y Sociedad Civil. Y contemplar la viabilidad de las propuestas. Hay que bajar a tierra los conceptos.

**Diego Gonnet** (OPP). Apunta que ellos trabajan en buenas prácticas de monitoreo y rendición de cuentas. Y anota dos hitos que le parece interesantes en relación al GA: una experiencia de estudio sobre adónde van los dineros públicos y que hace poco tiempo liberaron los datos desde 1961 a 2010 del presupuesto público.

Tiene dos propuestas de discusión: 1) sobre la protección de datos personales que muchas veces se trunca con el anonimato y el secreto estadístico. Hay que definir criterios y procedimientos de cómo se pueden analizar y publicar esos datos. Propone trabajar en una doctrina. 2) Apunta que siempre se habla de la ciudadanía como destinataria pero se pregunta si no es mejor pensar en segmentos de público: qué necesitan los académicos, qué las organizaciones (y cuáles son).

**Gabriela Delfino** (OPP). Plantea que antes de que cada oficina publique sus datos faltan Catálogos comunes para el Estado. Por ejemplo: en relación al Presupuesto se toma lo que hace otro organismo. Plantea el uso de esos catálogos en todas las organizaciones del Estado.

**Mariano Greco** (Moderador). Resume las propuestas anteriores: a) completitud de los datos, b) manual o directiva de publicación, c) segmentación en temas y sectores.

Juan Pablo Pagano (MSP). Plantea que ellos trabajan desde la perspectiva de derechos del usuario del Sistema de Salud y les preocupa cómo mejorar el acceso. En su Dirección







publican información sobre prestadores, funcionarios y usuarios. La idea es utilizar las demandas de información de la Sociedad Civil que tienen. Anota que publican información que quizás no es tan accesible a la ciudadanía: ¿cómo ser más eficientes y eficaces para ejercer el derecho a la salud? Da cuenta de un proyecto que va en ese sentido.

**Fabián Werner** (CAINFO). Anota que la organización respalda el documento que presentó la Red. Apunta a la generación de una cultura de apertura de formatos que puedan ser utilizados por la ciudadanía y también por el periodismo (datos abiertos como visualización). Dice que muchas veces los organismos del Estado dan información en papel o PDF cuando en realidad es más útil en formato digital y abierto.

Mariano Greco (Moderador). Apunta que hay que tener claro (por una cuestión semántica) a qué nos referimos por dato abierto: hay que referirse a las 8 características que lo definen.

**Mariana Más** (CAINFO, DATA, Grupo de trabajo Red de GA). Señala que hay que responder qué es una política de datos y de GA. Señala que es útil formalizar esa definición, y necesario para: publicar datos de presupuesto con un estándar: cómo presentarlo, si con números cerrados o desglosados, cómo seguir la cadena del dato. Plantea la necesidad de estándares bien claros: establecer protocolo o guía.

Mariano Greco (Moderador). Resume lo anterior con una pregunta: ¿cómo se publica un dato? Y establece condiciones previas: digitalizado, disponible, accesible. Todo por medio de un protocolo. Plantea otras preguntas que hay que definir: ¿Qué es el protocolo de la apertura de datos? ¿Cómo sectorizamos? ¿Se plantea que se ordene y se solicite el dato? Establece algunos ítems para el protocolo del dato: calidad, funcionamiento de quiénes deben producirlo y publicarlo y seguir las 8 características que lo definen.

**Gabriela Delfino** (OPP). Señala que hay que mantener el dato actualizado o cómo se actualiza.

**Mariana Más** (CAINFO). Puntualiza en la formalización de una guía, una ayuda.

**Mariano Greco** (Moderador). Plantea que hay que establecer una sistemática de la producción de los datos y quizás que haya que establecer distintos protocolos.

**Gabriela Delfino** (OPP). Plantea que debe estar claro cómo se actualiza y si, por ejemplo, cuando se publica, se publica todo. ¿Cómo se hace cuando se agrega un dato nuevo?

**Mariana Más** (CAINFO). Plantea que más allá de la definición de grupos de datos abiertos hay que hacerlo con las Organizaciones de la Sociedad Civil para saber qué están necesitando y cómo se consumen esos datos. Con respecto al conjunto específico de datos (salud, educación, etc.), se pregunta sobre qué datos hay que producir. ¿Qué debe producir el Estado? ¿Qué necesita la Sociedad Civil? Y además, ¿cómo se usan los datos





que produce la Sociedad Civil? ¿Ese dato puede ser público? ¿Cómo se armoniza?

**Marco Scalone** (IMM). Propone: llevar a nivel nacional el sistema de gobierno electrónico aplicado por la IMM con cuatro pilares: datos abiertos, servicios abiertos, software libre y conocimiento abierto. Puntualiza que la Intendencia tiene experiencia en la aplicación de software libre. Con respecto al conocimiento abierto: la idea es devolverle a la comunidad todo lo que la Intendencia tiene o produce. Plantea que hay organismos con realidades diferentes y que publicar ese conocimiento es fundamental. En la Intendencia se ha logrado publicar resoluciones sobre datos abiertos y sería ideal compartir y profundizar lo que se sabe sobre software libre. Pone como ejemplo un plan que ahora están llevando a cabo: “Por mi barrio”, que apunta a la interacción entre la comunidad y el Estado a nivel de gestión. Plantea que están alineados con el documento elaborado por la Sociedad Civil.

**Juan Prada** (IMM). Insiste en que hay que reafirmar el abrir códigos y datos. Y diferenciar dato de información: ¿datos procesados o abiertos?

**Lorena Etcheverry** (Facultad de Ingeniería). Dice que ella tiene un rol “técnico – político” sobre la publicación y estándares de datos abiertos. Dentro de la Facultad: precisan formar personas que tengan en cuenta aspectos de datos abiertos. Señala que hay que incluir la calidad de los datos y los metadatos. Si sólo publican datos, quizás no sirvan para nada. Datos y metadatos con estándares de calidad. Hay que entender qué mecanismos pueden ser útiles y generar conciencia en los egresados: valor del dato, estándares, calidad.

**Cristina Zubillaga** (Presidencia). No hay que olvidarse de la participación ciudadana y qué le damos a la ciudadanía para que participe y co - gestione en espacios de participación representativa. Señala que los organismos pueden dar respuesta y hay que preguntarse cómo contribuye la Academia. También, que los organismos deben prepararse. Hay que preguntarse de qué forma se da la participación: no toda la ciudadanía se comunica por formato electrónico. Y preguntarse por los servicios: cómo son, de qué manera se están brindando, cómo se da la interacción con la sociedad.

**Elena Bing** (MVOTMA). Señala que su Ministerio avanzó en gobierno electrónico y participación ciudadana: hay un comité de asesores que integra a la Sociedad Civil, trámites disposición de la ciudadanía. Están más incipientes en la demanda de datos abiertos: el problema del país chico que se ve, por ejemplo, en qué datos de una empresa en particular pueden convertirse en públicos.

**Marcelo Guinovart** (AGESIC). Señala que hay que aplicar tecnologías para la gestión y escuchar y ser conscientes de lo que la sociedad está reclamando y entender los mecanismos del servicio a la ciudad.





**Roque Villamil** (BPS). Plantea que las organizaciones necesitan adquirir madurez en el enfoque hacia la ciudadanía. Hay que tomar esto como meta pidiéndole a todos los organismos que desarrollen áreas. Señala que hay que entender a los técnicos de ambos lados y que a veces conviene el dato abierto, otras el dato en PDF y otras un formato más oculto.

Insiste en el desarrollo de áreas y que también falta la formación del ciudadano digital. En todo esto, dice, está faltando el ciudadano: qué precisa la persona para moverse. Qué se necesita para crear esa ciudadanía digital, para convencer a los uruguayos que vale la pena esa identidad digital. Hay que plantearse metas institucionales, metas país, planes de agenda, obligaciones de Estado.

Señala que con la protección de los datos personales la principal traba es que los ciudadanos tienen que trasladarse e ir, por ejemplo, hacia los organismos a firmar: trámites presenciales.

**Álvaro Rettich** (Cesol). Tiene propuestas concretas. Focalizar en software libre. Entienden el gobierno abierto en tres etapas: 1) Acceso a la información pública. 2) El Estado escuchando al ciudadano con plataformas de GA. 3) La construcción conjunta mediante: a) plataforma de tecnologías sociales y b) la construcción de tecnologías de software público.

Hay que aprovechar que ahora tenemos ley de software libre (ejemplo de interacción: “por mi barrio”, “Qué sabemos”). Es fundamental que el Estado ponga en la agenda el asunto de software libre.

Propone: 1) la posibilidad de que se cree un Observatorio Oficial de Monitoreo (con la sociedad civil velando por su buen funcionamiento) y 2) Software público: que aparezcan fuentes de financiación para fomentar que los distintos actores del Estado tengan recursos.

**Alfonso Pérez** (Cesol). Habla de la participación de la Sociedad Civil y plantea la necesidad de hacer una campaña que llegue a más grupos: gremios, estudiantes, para que la Sociedad Civil tenga , más participación en GA (más allá de la generación de otros compromisos).

**Mariano Greco** (Moderador). Señala que las propuestas deben madurar con el tiempo pero que esto es una buena perspectiva que se echa a andar.

**Alfonso Pérez** (Cesol). Está de acuerdo pero insiste que el proceso debe ser con mayor participación. Plantea la idea de tener un cronograma anual para participar de estas instancias y así las organizaciones pueden ajustar sus agendas y las posiciones internas con respecto a los distintos temas.

**Iris Montes de Oca** (Municipio de Maldonado). Dice que en Maldonado hay una





importante autogestión de los ciudadanos con respecto al Municipio a través de sus propios barrios. El ciudadano, ahora, por medio de su celular puede mandar una foto con sus datos y hacer un reclamo. Menciona el sitio web “Abredatos” como ejemplo: de software libre. Allí se conocen estados de trámite cada 48 o 72 horas o cada 3 meses. Son formatos de innovación, señala.

**Adriana Álvarez** (MSP). Plantea que su Municipio se divide en cinco Unidades Ejecutoras y que en todas las áreas se aplica una política de datos abiertos. Plantea que en el área salud hay restricciones importantes en lo que tiene que ver con la calidad y la confidencialidad. En la Dirección General de Secretaría: tienen una página web con criterios de accesibilidad. Hicieron el primer catálogo de trámites y cuentan con un “certificado de nacido vivo” y otro de “defunción electrónico”. Tienen convenios con la Facultad de Ciencias Sociales (se analizó la defunción nacional). Plantea que nunca se va a tener el dato clarísimo y que de hecho se debería saber las 10 principales causas de muerte. También plantea el asunto de la calidad de los datos y la importancia de la interoperabilidad.

**Julio Campo** (MIEM). Señala que faltan estructuras administrativas, formales e informales, fundamentales. Hay que definir roles, perfiles. Hay que acordar estas estructuras con los jefes políticos y pensar el uso político que se le puede dar a esto. Plantea la problemática de una política transversal con contenido político. Hay que ver si son imposiciones marco – normativas o convicciones. Plantea que es difícil de implementar porque en el fondo es algo voluntario, de carácter político. Habría que pensar en indicadores: esto no es un problema técnico los jefes políticos quedan entre la espada y la pared.

**Catalina Benítez** (MIDES). Trabajan en proyectos con datos abiertos y plantea que hay que pensar el acceso a la información.

**Leonardo Goñi** (MRREE). Los organismos públicos tienen distintos recursos y capacitaciones pero diferente forma de involucrarse: todavía hay mucha gente con la cultura del secretismo. Plantea que estos movimientos también tienen que ser de abajo hacia arriba centrados en el ciudadano común.

**Raúl Feijo** (UTE). Plantea que ayudaría establecer una política que ayude a salir del día a día, una política que presione a encontrar los ámbitos adecuados.

**Ruben Sánchez** (Redcon). Apuesta a que este sistema de gobierno y esta democracia tiene que cambiar sus paradigmas.

**Carlos Pereyra** (Redcon). Dice que ellos se centran en los derechos de los usuarios y consumidores, algo que todos somos. Apunta que hay que pensar el GA en todas sus dimensiones: transparencia, participación ciudadana, rendición de cuentas. Señala que





gobierno y Sociedad Civil pueden ponerse de acuerdo en la participación. En cuanto a la transparencia, dice que no se puede resumir todo al acceso a la información y datos.

En cuanto al Rendición de cuentas: se puede mejorar disgregar más, es un tema de software.

Lo más preocupante es la participación de la ciudadanía. ¿Cuál es el alcance? Esa información debe ser pública, alguien la tiene que definir como tal, los datos anónimos tienen que dar cuenta de los consumos. Debemos saber de los proveedores y los consumidores. ¿Cómo actúan los defensores? ¿Cómo se hace pública la información? Además de la Sociedad Civil, también están las corporaciones, las empresas, las asociaciones de profesionales (que generalmente trabajan de un lado). ¿Cómo llegamos a terceros si queremos más participación? ¿Qué dimensiones se toman? ¿En Uruguay cómo se instrumentan? ¿Cuáles son los indicadores, cómo sentimos que participamos? Pone como ejemplo de buen trabajo: una plataforma de software realizada entre la OPP y la Sociedad Civil que permite trabajar la relación gobierno – sociedad.

**Carlos Caetano** (CUTI). Señala que en la asociación que preside (de una 350 empresas de TIC) no todas las empresas ni trabajadores son los ricos del sector software. Hay usuarios y empresas que generan tecnologías que inventan e innovan, pequeñas, medianas y grandes. Y que están dispuestos a ser articuladores de los cambios. Tienen en funcionamiento y en coordinación con la Academia el Centro de Ensayo de Software con un paradigma a veces distinto al gobierno.

**Gabriel Kaplún** (LICCOM). Cuenta de la Unidad asociada a la Facultad de Ingeniería. Señala que en esta ocasión falta el Instituto de Información. Hay que ver algunas cosas. En este sistema de la Facultad y la Unidad asociada se han incorporado sistemas de cogobierno y hay un problema de circulación de datos. Ellos consideran dos dimensiones: a) protección y dato abierto y b) derechos de autor y propiedad intelectual ( nombra la existencia de la Biblioteca electrónica abierta).

Plantea otro tema: la cantidad de experiencias que ya existen y que nos dicen de la implementación de las políticas públicas. Señala que hay experiencias que van a fracasar sino hay voluntad política. Pone como ejemplo de dificultad el tema de la Radiodifusión comunitario que si bien cuenta con ley, había un solo funcionario para procesar 412 expedientes y sin computadora.

Por último, habla de que hay que enfocar en propuestas de investigación más al estilo de GA y que ámbitos como estos deben demandar investigaciones, producción de conocimientos y voluntades políticas, unidas con metodologías adecuadas.

**José Busquet** (ICP). Señala que trabaja como electrónico desde 2003 y en investigación: TIC aplicadas a las políticas públicas sobre todo en el ámbito del Poder Judicial. Propone una reflexión conceptual para pararse en el formato de GA: ¿transparencia, participación, cooperación, de qué hablamos?

Según una investigación reciente, los niveles de transparencia, participación y





cooperación es lo más fácil de realizar. Lo más complejo: incorporar tecnologías y voluntad política para los otros ítems. Se necesita diagnóstico, conocimiento, compromisos y acciones sobre la mesa, todo relacionado al sistema político.

Señala estudios cualitativos: de 128 acuerdos en América Latina, 94 fueron de GA. Señala que el gobierno electrónico podría integrar o no a la sociedad civil, el Abierto es en lo que estamos ahora. Señala que los países que en América Latina tienen más desarrollado el gobierno electrónico, no son los que tienen más desarrollado el GA.

## III.1.c) Propuestas

Mariano Greco (Moderador) y Virginia Pardo (AGESIC). Proyectan en una pantalla las áreas, ítems y propuestas salidas de la jornada y que serán discutidas en la próxima reunión de la Mesa de diálogo (3 de julio). Los participantes opinan, modifican algunos ítems y acuerdan (a revisión más ajustada) el siguiente resumen del día:

### **Sobre Gobierno Abierto en general:**

- Fortalecimiento de la estructura e interoperabilidad organizacional del Estado para el Gobierno Abierto.
- Campaña de difusión del proceso de gobierno abierto para lograr mayor representatividad de la Sociedad Civil
- Identidad del ciudadano digital

### **Apertura de Datos:**

- Institucional
  - Normativa, política (por ej. Que cada organismo publique sus conj. de datos)
  - Formalización del Grupo de Datos Abiertos
  - Licencia país de datos abiertos
  - Datos abiertos vs datos personales
  - Formación formal en los centros de estudio
  - Derechos de autor y propiedad intelectual
  - Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?





- Técnico
  - Manuales
  - Definición de estándares para publicar datos
  - Diccionarios básicos normalizados
  - Guías para publicar (cómo)
  - Segmentación de público objetivo
  - Buenas prácticas sobre calidad de datos
  - Indicadores de cumplimiento

#### **Participación y colaboración:**

- Participación ciudadana:
  - Como quiere participar la sociedad civil y que rol le otorga el gobierno
  - Como puede colaborar la academia
  - Como se preparan los organismos para atender esa demanda
  - Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país
  - Participación continua de la ciudadanía
  - Mecanismos de incidencia de participación
- Colaboración:
  - Conocimiento abierto
  - Observatorio y monitoreo de implantación de leyes con participación de la Sociedad Civil (ej: caso de ley y reglamento de Software Libre)
- Investigación:
  - Demandas específicas para la investigación académica.





## III.2) Reunión del jueves 3 de julio de 2014.

Hora 14 hs

Lugar: Edificio Independencia, Montevideo.

Moderador: Mariano Greco.

Participantes: (por orden alfabético) Martin Alcala (Tryolabs), Javier Barreiro (AGESIC), Catalina Benítez (MIDES), Analía Bettoni (ICD), Elena Bing (MVOTMA), Jose Miguel Busquets (ICP), Julio Campo (MIEM), Hernan Castro (ONSC), José Clastornik (AGESIC), Silvia Da Rosa (AGESIC), Gabriela Delfino (OPP - AGEV), Lorena Etcheverry (FING), Patricia Gainza (MIDES), Diego Gonnet (OPP - AGEV), Leonardo Goñi (MRREE), Silvana Guerra (MRREE), Marcelo Guinovart (AGESIC), Gabriel Kaplun (LICCOM), Victoria Köster (AGESIC), Mariana Más (DATA), Laura Nahabetian (AGESIC), Juan Pablo Pagano (MSP), Virginia Pardo (AGESIC), Carlos Pereyra (Red Con), Alvaro Rettich (CESOL), Ruben Sanchez (Red Con), Marco Scalone (IMM), Gustavo Suarez (AGESIC), Guillermo Talento (CUTI), Patricia Totorica (AGESIC), Gustavo Villamil (BPS), Daniel Viñar (Creative Commons), Fabian Werner (CAINFO), Cristina Zubillaga (AGESIC), Cristina Zurbriggen (ICP).

### III.2.a) Plenario de apertura

José Clastornik, Director Ejecutivo de AGESIC da la bienvenida y menciona los últimos indicadores de Naciones Unidas que sitúan a Uruguay en un sitio de liderazgo regional en Gobierno Electrónico (GE) y puntualiza que si bien el Estado uruguayo se está preparando para crecer en la materia, importa cuando los usuarios se apropian de los instrumentos. Expresa que la suma de encuentros de estas características puede ayudar a construir políticas públicas con mecanismos de creación colectiva. Manifiesta que desde AGESIC quieren articular el proceso y que toda sugerencia para mejorar el mecanismo es bienvenida para que este proceso se convierta en una política continua.

Virginia Pardo (AGESIC). Plantea que la instancia de hoy persigue un objetivo desafiante: llegar a acuerdos y compromisos. Proyecta una puesta a punto de lo logrado hasta ahora (en la instancia del jueves anterior) con algunas modificaciones que surgieron del intercambio electrónico:

Sobre Gobierno Abierto en general:

- Fortalecimiento de la estructura e interoperabilidad organizacional del Estado para el Gobierno Abierto.







- Campaña de difusión del proceso de gobierno abierto para lograr mayor representatividad de la Sociedad Civil
- Identidad del ciudadano digital

### **Apertura de Datos:**

- Institucional
  - Normativa, política (por ej. Que cada organismo publique sus conj. de datos)
  - Formalización del Grupo de Datos Abiertos
  - Licencia país de datos abiertos
  - Datos abiertos vs datos personales
  - Formación formal en los centros de estudio
  - Derechos de autor y propiedad intelectual
  - Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?
  - SE AGREGA: Integración de terceros (Organismos/ SC) para sumar insumos al proyecto de SC (REDCON) “Plataforma Organigrama Estado” que integran con fuerza positiva AGESIC + OPP + (Sociedad Civil) (REDCON)
- Técnico
  - Manuales
  - Definición de estándares para publicar datos
  - Diccionarios básicos normalizados
  - Guías para publicar (cómo)
  - Segmentación de público objetivo
  - Buenas prácticas sobre calidad de datos
  - Indicadores de cumplimiento





## Participación y colaboración:

- Participación ciudadana:
  - Como quiere participar la sociedad civil y que rol le otorga el gobierno. SUSTITUIR POR: Definir las reglas por las cuales el gobierno le dará la participación a la sociedad civil en el proceso de gobierno abierto, establecer las reglas de representatividad de la sociedad civil (CESOL)
  - Como puede colaborar la academia
  - Como se preparan los organismos para atender esa demanda
  - Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país. SE AGREGA: cómo se evalúan cada uno de los componentes y cómo se asignan los puntajes. (REDCON).
  - Participación continua de la ciudadanía. SUSTITUIR POR: Calendario público de actividades, con participación continua de la ciudadanía. (CESOL).
  - Mecanismos de incidencia de participación. SUSTITUIR POR: Establecer los Mecanismos de participación de la sociedad civil (CESOL)
- Colaboración:
  - Conocimiento abierto
  - SE AGREGA: Apertura del conocimiento acumulado en los distintos sectores del Estado, mediante el fomento de publicaciones foros, ... (CESOL)
  - Observatorio y monitoreo de implantación de leyes con participación de la Sociedad Civil (ej: caso de ley y reglamento de Software Libre). SUSTITUIR POR: Creación de un Observatorio de participación mixta gobierno / sociedad civil para el monitoreo de la implementación de la ley 19179 “Uso de Software Libre y formatos abiertos en el Estado” (CESOL)





- SE AGREGA: Creación de estructura y mecanismos formales para el Software Público: Orientar fondos económicos y humanos existentes para dar prioridad al desarrollo de soluciones basadas en software libre. (CESOL).
- Investigación:
  - Demandas específicas para la investigación académica.

Se divide el grupo en dos subgrupos de trabajo: Datos Abiertos y Participación y colaboración.

## III.2.b) Subgrupo Apertura de datos

Participantes: (por orden alfabético) Martin Alcala (Tryolabs), Hernan Castro (ONSC), Silvia Da Rosa (AGESIC), Gabriela Delfino (OPP - AGEV), Lorena Etcheverry (FING), Diego Gonnet (OPP - AGEV), Marcelo Guinovart (AGESIC), Victoria Köster (AGESIC), Mariana Más (DATA), Marco Scalone (IMM), Gustavo Suarez (AGESIC), Daniel Viñar (Creative Commons), Fabian Werner (CAINFO), Cristina Zubillaga (AGESIC)

Moderador: Mariano Greco.

Se toma la decisión que la Relatoría dé cuenta de las discusiones, los ejes temáticos y las propuestas sin necesidad exclusiva de identificar a cada uno de los participantes en todas sus alocuciones.

Se trabaja sobre la base de un documento elaborado por REDCON.

El Moderador Mariano Greco va leyendo el documento y se van discutiendo los puntos conflictivos.

PUNTO 1: Normativa.

**Mariana Más** (CAINFO). Puntualiza que hasta el momento no hay ley de datos y apuesta por la aprobación de la ley.

**Etcheverry** (Facultad de Ingeniería). Señala que no es un tema menor la tensión entre una política de datos abiertos y la protección de los datos confidenciales. Y que algunos organismos pueden decir qué no publicar. ¿Qué entendemos por datos abiertos?

**Mariano Greco**. Señala que se está hablando de una política de publicación de datos y qué restricciones debe haber.





Se señala que hay que establecer qué es dato público y qué dato abierto. Se busca llegar a determinar cuál sería el objetivo de la ley: Ley de datos abiertos sería el título o paraguas que establece los parámetros generales y luego se establecen los comités técnicos estándares y normativas de “más bajo nivel”.

Se plantea como problema previo que hay un asunto de viabilidad y que todo se resume en la accesibilidad de los datos: “la ley se cumple o se rompe en relación a la accesibilidad” (Federico Pascual).

Se plantean dos asuntos: la Ley de datos abiertos como un proceso consultivo y definiendo qué datos se pueden publicar y una pregunta: de dónde recogemos datos personales y si podemos cruzarlos con la concepción de datos abiertos.

Primera propuesta acordada: Ley de datos abiertos y la integración de un comité consultivo.

Se plantea la pregunta sobre qué pasa con la demanda de los datos. Y que se puedan invertir fondos para generar demanda de datos.

Se puntualiza que es difícil obligar a los organismos a publicar datos y que se pueden establecer categorías formales de publicación.

Se señala que en definitiva se está hablando de una ley y entonces sí habría obligatoriedad de publicación.

La discusión se centra en que hay datos “simpáticos” y otros que no lo son, en que hay que ir a buscar a los organismos que estén más dispuestos, en la obligatoriedad o no.

Se refunda el acuerdo: Ley de datos.

## PUNTO 2: Formalización del Grupo de Datos abiertos.

Se puntualiza que el documento recoge los nombres de las organizaciones que ya existen pero se anota que tiene que haber más representantes de la Sociedad Civil y la Academia. Se discute sobre la representatividad y sobre si el grupo tiene que ser de nivel técnico o político. Se comparte que debería ser de carácter técnico – político para que se tomen decisiones efectivas.

## PUNTO 3: Licencias.

Se discute la problemática de las licencias en relación al mundo del software libre. Se señala que no es bueno estar armando múltiples licencias: ¿por qué no ir a una genérica en vez de una específica para Uruguay?

Los representantes de AGESIC en la mesa no pueden responder ahora sobre minucias jurídicas.

Se acuerda revisar el tema.





#### PUNTO 4: Datos abiertos versus datos personales

**Diego Gonnet (OPP).** Plantea que hay que tener cuidado con el giro interpretativo alrededor de la protección de los datos personales: la Ley tiene que defender la apertura porque muchas veces bajo esa protección se escudan los organismos del Estado para mantener cierta opacidad.

Se señala que hay que trabajar en la anonimización de los datos. Pueda haber una unidad (como en la IMM) que ayuda a resolver esa tensión. Se señala que hay que desarrollar capacidades para saldar la contradicción entre protección y publicación.

Se señala que no alcanza con establecer criterios generales porque la casuística es muy grande (y hay criterios generales que se ven afectados por ella) y por eso se necesitan de equipos profesionalizados que resuelvan los temas. Se señala que el equipo debería ser multidisciplinario y tener persistencia en el tiempo.

Si se habla de una Unidad reguladora, ¿por qué no dotarla de equipos?

Se plantea que hay mucha información que distintos usuarios la necesitan desagregada de diferente forma.

Se puntualiza que a todo esto hay que darle apoyo tecnológico y presupuestal.

Se señala que este punto (datos abiertos versus datos personales) debe estar en relación con el punto 1 (Normativa).

También se plantea como problema el uso que hacen de los datos las empresas (bancos, clearing de informes). En relación a esto se apunta al derecho que tienen las personas de saber quiénes consultan sus datos y que esa información (recogida por empresas que administran tarjetas de crédito, por ejemplo) pase, anonimizada, a la Sociedad Civil, sobre todo para medir impactos de consumo.

Quién consume mis datos y la apertura de datos de consumo son dos cosas distintas.

#### PUNTO 5: Formación formal en los centros de estudio

Se anota que tendría que haber formación sobre estos asuntos en el ámbito terciario.

#### PUNTO 6: Derechos de autor y propiedad industrial

Se acuerda que es un punto que pertenece más a la mesa Participación y colaboración.

#### PUNTO 7: Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?

Se propone formar subgrupos y estructurar por áreas. ¿Qué quisiéramos que produjéramos? Por qué no crear un compromiso específico: grupo de trabajo o mesa de consulta con compromisos.

El Moderador identifica dos niveles: a) identificación de áreas prioritarias y estándares y b) temas en sí mismos.

Se plantea que la discusión en temáticas puede orientarla: tema, procedimiento





específico por tema. Surge la pregunta sobre quiénes identifican áreas prioritarias, conforman los procedimientos y generan los productos.

Se acuerda encomendar al grupo de trabajo a identificar las áreas prioritarias. Se pone como ejemplo que en el Plan de Acción ya hay una mesa de trabajo sobre Salud Pública. Se sugiere que “lo público” debería contemplar en la estructura de cada área que tiene que publicar.

Se cierra la discusión y se anotan las propuestas para ser llevadas al plenario. (Se reproducen en el apartado IV).

## III.2.c) Subgrupo Participación y Colaboración

Participantes (por orden alfabético): Javier Barreiro (AGESIC), Catalina Benítez (MIDES), Analía Bettoni (ICD), Elena Bing (MVOTMA), Jose Miguel Busquets (ICP), Julio Campo (MIEM), Patricia Gainza (MIDES), Leonardo Goñi (MRREE), Silvana Guerra (MRREE), Gabriel Kaplun (LICCOM), Laura Nahabetian (AGESIC), Juan Pablo Pagano (MSP), Virginia Pardo (AGESIC), Carlos Pereyra (Red Con), Alvaro Rettich (CESOL), Ruben Sanchez (Red Con), Guillermo Talento (CUTI), Patricia Totorica (AGESIC), Gustavo Villamil (BPS), Cristina Zurbriggen (ICP).

Durante el trabajo en el subgrupo se consensuaron las propuestas que luego serían presentadas en plenario.

(Ver apartado IV.1)

## III.2.c) Plenario de cierre

En el Plenario de cierre se presentan los borradores de acuerdos por parte de voceros de cada uno de los grupos y se dan los últimos comentarios.

**Etcheverry** (FING) como vocera del grupo de Apertura de Datos expone los 8 acuerdos a los que se llegó:

- 1) Necesidad de aprobar una ley de datos abiertos elaborada por un Comité Consultivo.
- 2) Formalización del grupo de trabajo de datos abiertos.
- 3) Necesidad de revisar las licencias y diferenciarlas de las condiciones de uso del catálogo.
- 4) Desarrollar capacidades estatales para asesorar a las organizaciones a anonimizar los datos el coordinación con la Unidad coordinadora. Esto incluye: gestión de





datos públicos, resolución de los conflictos, institucionalización de esas capacidades.

- 5) Incluir la formación en datos abiertos: articular con distintos actores, ajustar currículas con aspectos técnicos y metodológicos.
- 6) Encomendar al grupo de trabajo la identificación de áreas prioritarias y la generación de equipos o procedimientos específicos para cada área temática: salud, educación, consumo, seguridad. Tareas: datos cronogramas de publicación y en particular:
- 7) Estándares específicos para la publicación de datos de presupuesto.
- 8) Considerar el proyecto “Organigrama del Estado” como plataforma de publicación de datos. Aquí, Pereyra (REDCON) proyecta el Organigrama para todos: adjuntar PDF

**Gabriel Kaplún** (LICCOM). Plantea que no ve que haya aparecido el tema de la propiedad intelectual. Se acuerda en Plenario que como es un punto conflictivo será tratado de la misma forma que las licencias: a REVISAR.

**Virginia Pardo** (AGESIC) y **Álvaro Rettich** (CESOL) offician de voceros del grupo Participación y colaboración y resumen los acuerdos del grupo:

- 1) Potenciar la participación y el grupo de trabajo de GA y evaluar el proceso para que sea algo que fomente e impulse el Estado.
- 2) Armar un calendario de actividades que marque lo que es GA. Catálogo con un proyecto: Catálogo nacional en ámbitos de participación e introducir el GA en los espacios ya constituidos.
- 3) Mecanismos de participación basado en buenas prácticas (y de ciertos organismos) para que se repliquen. Y publicarlas: difundir y capacitar.
- 4) En temas de DIFUSIÓN: difundir las mesas de diálogo y establecer talleres. Agregar cursos de capacitación (currícula de GA). Agregar a los funcionarios del Estado.
- 5) COLABORACIÓN: Insistir con el software libre y potenciar lo que ya está en el Plan al respecto (discutir en ese marco). Establecer como meta dar a conocer los asuntos de software libre.
- 6) Establecer un compromiso de 5 metas de interacción con la ciudadanía.
- 7) Observatorio de ley de software libre.
- 8) Apuntar a fondos concursables para la interacción entre la sociedad civil y el gobierno (algo que ya está como compromiso en el Plan).
- 9) PARTICIPACIÓN CIUDADANA: buscarla en ese espíritu de modificar. Definir reglas: cuál es la forma en que participa la Sociedad Civil y que esa participación sea representativa. Definir cómo se elige.





**Gabriel Kaplún** (LICCOM). Señala que en la jornada ya se formó informalmente un grupo de trabajo interdisciplinario universitario de investigación, con una concepción de trabajo: que los proyectos surjan de las demandas.

Mariana Más (CAINFO). Señala que si hablamos de participación debería pensarse también en una Ley de participación ciudadana que la garantice.

En el cierre AGESIC resume el cronograma de fechas:

15 de julio: cerrar la segunda versión del Plan de acción 2014 – 2015. Todas las recomendaciones, compromisos y la relatoría serán reflejadas en un documento.

1 de agosto: Versión final. Se publicará en plan definitivo. Habrá un proceso de seguimiento, evaluación y cumplimiento del Plan. A partir de 1 de agosto se publica la ejecución y se comienza con el monitoreo.







## IV) Acuerdos

### IV.1) Acuerdos de Apertura de Datos

TEMA	RECOMENDACIÓN	ESTADO	RESPONSABLE
Institucional	1- Necesidad de una ley de datos abiertos elaborada por un comité consultivo	Se va a analizar	Grupo de trabajo de DA
	2- Formalización del grupo de trabajo de Datos Abiertos	Se incorpora al proyecto de DA de AGESIC	AGESIC
	3- Revisar licencias de Datos Abiertos en Uruguay	Se incorpora al proyecto de DA de AGESIC	Grupo de trabajo de DA
	4- Desarrollar capacidades estatales de gestión, administración, resolución de conflictos y anonimización de Datos abiertos vs. Datos personales	Se va a analizar	AGESIC / URCDP
	5- Incluir el tema DA en la educación formal	Se va a analizar	Grupo de trabajo de DA
	6- Identificar áreas prioritarias, generar equipos de trabajo y crear un cronograma para la publicación de DA	Se va a analizar	Grupo de trabajo de DA
Técnico	7- Elaborar y/o recomendar estándares, manuales, guías, indicadores de cumplimiento, buenas prácticas sobre DA	Se incorpora al proyecto de DA de AGESIC	Grupo de trabajo de DA
	8- Considerar el proyecto "Plataforma de Organigrama del Estado" como medio para la publicación en formato abierto del organigrama del Estado	Se va a analizar	Redcon - AGEV - AGESIC - ONSC





## IV.2) Acuerdos en Colaboración y Participación

TEMA	RECOMENDACIÓN	ESTADO	RESPONSABLE
Participación en proceso de Gobierno Abierto	Definir reglas sobre la participación de la sociedad civil en el proceso de gobierno abierto y la representatividad en el grupo de trabajo	Se va a analizar	Grupo de trabajo de Gobierno Abierto
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país	Recomendación en funcionamiento	Observatorio SIC de AGESIC
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Calendario público de actividades, con participación continua de la ciudadanía. a. Creación de una agenda pública que reúna todas las instancias de participación i. Por organismos ii. Tipo de espacio de participación iii. Representaciones iv. Información respecto a los espacios, reglas de juego y fecha v. Por Áreas de interés	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Establecer los mecanismos de participación de la sociedad civil. Definir Pautas Básicas, Buenas Practicas y recopilación de casos de éxito para difundir, compartir y capacitar (ej. Caso Mides)	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Identificación de Grupos ya existentes y armados de Participación, y generar instancias de involucramiento en la temática de GA.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana
Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Lograr 5 nuevas instancias de interacción ciudadana implementadas por Organismos a fines de 2015.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.1	AGESIC - Grupo Participación Ciudadana





Participación ciudadana en Gobierno Abierto	Necesidad de creación de una ley de participación ciudadana que de sustento a las instancias que se crean aisladamente para dar espacio a ciudadanos y ciudadanas.	Sin analizar	
Gobierno Abierto en general	Fortalecer el involucramiento de los organismos del Estado y del grupo de trabajo, adecuando el decreto de constitución, fortalecer el concepto de GA.	Se va a analizar	Grupo de trabajo de Gobierno Abierto
Gobierno Abierto en general	Desarrollar capacidades en los funcionarios del Estado, incorporando Talleres de GA en la curricula básica.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 1.2 Sin analizar	AGESIC / Grupo de trabajo de GA
Colaboración	Conocimiento abierto a. Apertura del conocimiento acumulado en los distintos sectores del Estado, mediante el fomento de publicaciones, foros, etc		
Software Publico	Constituir el Grupo de Trabajo de Software Público. En ese marco generar los espacios para discutir con diferentes actores la temática y acciones específicas.	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP
Software Publico	Modelo de evaluación de Software Libre disponible	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP
Software Publico	Acciones de difusión para sensibilizar y comunicar la temática de Software Público en general	Acuerdo para incorporar al Compromiso del Plan - Proyecto 5.3	AGESIC Proyecto Software Publico + Grupo de Trabajo SP





Software Libre	Software libre: a. Reglamentación de la ley en consulta con diversos sectores b. Liberar información de cuánto se gasta en licencias, cada cuanto se renuevan y quiénes son los proveedores c. Generación de estudios y procesos para determinar el Total Cost Ownership de cada sistema d. Generar líneas basales para determinar lo que se ha pagado año a año en la medida de que se vaya implementando el software libre e. En compras estatales que la compra de software libre tenga taxonomía específica f. Poder tomar como referencia buenos pliegos de licitación de compra de software libre	Sin analizar	Se canalizaran las reuniones con actores específicos, ej: ACCE para adecuar catalogo
Software Libre	Creación de un Observatorio de participación mixta gobierno/sociedad civil para el monitoreo de la implementación de la ley 19179 "Uso de Software Libre y formatos abiertos en el Estado". a. Creación de un observatorio de software libre en el Estado con participación tripartita.	Sin analizar	
Fondos Gobierno Abierto	Generar una serie de fondos concursables para proyectos de co-creación entre el gobierno y la sociedad civil (ej. Proyectos similares a Por Mi Barrio)	Acuerdo ya contemplado como piloto en Compromiso del Plan - Proyecto 1.3	AGESIC Proyecto Fondos de GA - BID





Academia en  
Gobierno  
Abierto

Conformación de Grupo de Trabajo Académico , agrupando diferentes Facultades. Establecer mecanismos canalización de demandas.

Acuerdo para incluir nuevo compromiso al plan

Instituto de Ciencias Políticas de la Facultad de Ciencias Sociales, la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Facultad de Ingeniería de la UDELAR





## **Anexo: Propuestas de la Sociedad Civil trabajadas en las Mesas:**

### **Mesa 1 Gobierno Abierto y Acceso a la Información Pública:**

#### **1.**

Título del Proyecto

Plan de Trabajo estratégico y garantías:

Responsable: REDCON

a) CREACION DEL OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO Y ACCESO a la INFORMACION PÚBLICA.

b) CREACION DE MESA y RED DE TRABAJO PERMANENTE ( Estado , Sociedad Civil, Otros) Desarrollo de Proyectos. ANALISIS, SEGUIMIENTO, DIMENSIONES Y PROCESO DEL GA y acceso a IP

Definiciones de alcance, agenda, especialización temática, monitoreo y desarrollo de indicadores de cumplimiento, generación de propuestas de mejoramiento, ampliación de cometidos y contenidos del marco legal vigente, plan de expansión de conciencia y compromiso a todo tipo de actores, funcionarios y SC, propuestas de mejoras a futuro y ajustes necesarios en el proceso.

2) Medida de efecto inmediato : INTRODUCIR COMO ELEMENTO DE MEJORA DE LA CALIDAD/CANTIDAD DE INFORMACION LA PUBLICACIÓN DE TODO INDICADOR DE PROMEDIO ACOMPAÑADO DE SU VARIANZA Y DEFINIR COMO BUENA PRÁCTICA ADEMÁS EL APORTE DE MEDIDAS MAS ROBUSTAS EN CASOS QUE LA DISTRIBUCIÓN LO AMERITE POR SU ANORMALIDAD.

Objetivo General del Proyecto

1) Generar el compromiso de un espacio de trabajo continuo en GA y acceso a Inf. Pública.

a) El proceso recién comienza y merece situar a todos los actores en las diversas dimensiones de GA e IP para proyectar en base a ello.

b) Es necesaria la integración de experiencias, visiones y fortalezas, y para ello proponemos trabajar integrando visiones en un espacio /foro Público que permita la coparticipación, transversalización de experiencias y construcción de agenda conjunta.

c) Creación de Web del observatorio y herramienta digital utilizando todos los mecanismos de comunicación pública que ayuden al proceso y trabajo en red con





mecanismos que aseguren difusión y exposición de documentos y debates durante el proceso.

d) Las organizaciones tanto como el Gobierno de turno deben profundizar la estructura de funcionamiento, participación de actores y representatividad en las mesas específicas de cada área temática involucrada, se propone así formalizar la permanencia en el tiempo del trabajo que se inicia e institucionalizar mediante una agenda de trabajo que involucre a futuros actores para dar certeza de continuidad y monitoreo del proceso.

2) VARIANZA: Un cambio significativo puede lograrse con un esfuerzo mínimo. La información brindada para todo tipo de indicador suele ser la medida del promedio. Sin embargo resulta insuficiente información para determinar la distribución que es necesaria para medir desigualdad, equidad, excepciones. Esto lo aporta "normalmente" la varianza. Un aporte en este sentido tendrá inevitablemente un impacto más que significativo en la calidad y cantidad de información que se brinda, y demuestra claramente la voluntad de transparentar información.

#### Breve descripción del alcance del Proyecto

##### 1) PLAN ESTRATEGICO GA y ACCESO IP :

a) Se pretende formalizar e institucionalizar el ámbito de trabajo de manera de ayudar con el compromiso, experiencias y potencialidades de cada actor al involucramiento en la etapa posterior a esta primera instancia introductoria.

b) La mayor demostración de intención, transparencia y participación debe pasar por formalizar el compromiso del estado y sociedad civil y empoderar la ciudadanía propiciando que futuras administraciones puedan lograr la continuidad y sostenimiento en el tiempo (Política de estado en el tema) independiente de cualquier gobierno de turno permitiendo profundizar el tema en una perspectiva de corto, mediano y largo plazo. REDCON 27 Mayo 2014

c) Esto posiciona al país en un lugar de privilegio en cuanto GA. Resulta efectivo en transparencia, eficiencia y en el proceso de reforma del estado. La materialización del compromiso pasa por formalizar la integración e institucionalizar y a su vez generar a nivel de organizaciones una estructura que asegure representatividad e independencia trabajando con organizaciones debidamente reconocidas y que cumplan con todas las garantías para integrar una mesa, red y trabajo junto con actores estatales.

d) Las Organizaciones podrán integrar sus aportes en las mesas de GA junto a los actores de Gobierno de turno y ambos con la ciudadanía promoviendo su participación y empoderamiento a través de estrategias y campañas de información, educación, comunicación y otras a tales efectos, donde ambos coparticiparan desde sus posibilidades colaborando en planes, programas , campañas , proyectos, investigaciones u otros a desarrollar.

##### 2) VARIANZA:

Introduce un cambio y ampliación de información concreta, y amplía conceptos fundamentales, pues un promedio puede permanecer idéntico durante una década sin





embargo si su varianza disminuye, está indicando equidad en la distribución. Piénsese por ejemplo en el ingreso per cápita de la población, de hecho es necesario prácticamente mantener el promedio y disminuir la varianza para lograr una mejor distribución de la renta, aunque políticamente parezca incorrecto no aumentar el promedio. Para cualquier medida promediada, esta información objetiva que se propone permite un mejor análisis cualitativo y reduce interpretaciones subjetivas de la realidad.

Aporte del proyecto al temática Producción de información sobre derechos económicos, sociales, culturales y ambientales / Promoción y difusión del derecho del acceso a la información pública

#### 1) PERMANENCIA DEL PROCESO DE GA y acceso a IP

a) Es un aporte a DESCA pues establece una formalidad de trabajo para desarrollar DESCA. Es el necesario compromiso de partes para continuar y dar sustentabilidad al proceso.

b) Introduce un lugar concreto como Observatorio y Mesa, espacios que permiten sostener el proceso colectivamente e introduce y posibilita una visión conjunta y compartida de objetivos de corto, medio y largo plazo. Desarrolla objetivos, metas, indicadores y toda herramienta que permita seguimiento efectivo, control del proceso, garantías de cumplimiento y avance que retroalimentará el proceso de consolidación, mejoras, atención a cambios y ajustes necesarios en las políticas y marcos relativos al tema.

c) Cumple con tomar las experiencias y diagnósticos del proceso vigente dando un ámbito concreto a los cambios y propuestas a resolver.

d) Evidencia voluntad de transparencia del proceso y trabajo conjunto con sociedad civil ayudando a posicionar a Uruguay en el tema a nivel internacional.

2) La medida concreta de introducir la varianza es un claro aporte pues abre un volumen de información pública que al tratarse de un medidor genérico dispara muchísima información que por atravesar todos los temas expuestos.







## 2.

Responsable: DATA/CAINFO

Título del Proyecto

Promoción y difusión del Derecho de Acceso a la Información Pública

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de un plan para un uso amplio del derecho de acceso a la información por parte de distintos grupos sociales y de un mayor número de personas.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca del bajo conocimiento y utilización del derecho de acceso a la información por parte de la población en general y de distintos grupos de personas, en particular de sectores vulnerables se busca desarrollar un plan de acción con los siguientes objetivos específicos:

- a. Crear las condiciones en el Estado para un mayor uso del derecho de acceso a la información a través de herramientas digitales on line.
- b. Desarrollar estrategias de difusión y promoción del derecho para distintos actores: i) niños, niñas y adolescentes; ii) organizaciones sociales de base; iii) comunidades.
- c. Generar estrategias y herramientas para capacitar a los funcionarios públicos, con la participación del Estado y la sociedad civil.

Aporte del proyecto al temática: Promoción y difusión del derecho del acceso a la Información pública

En este apartado se deben resumir los motivos por los cuales el presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto.

Metas

En éste ítem, se deberán identificar las y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Fecha Meta

Agosto de 2014 Publicación en formatos abiertos de las casillas de correo electrónico de las personas responsables de acceso a la información pública en cada uno de los sujetos obligados.





Setiembre de 2014 El Poder Ejecutivo aprueba un decreto que regula el ejercicio del derecho de acceso a la información pública por medios digitales, como mails o a través de portales. Éstas vías son válidas y deben responderse a través de la misma vía por la cual se recibió la solicitud.

El decreto exhorta también a:

- a) Que no debe exigirse a los peticionantes nada más que datos básicos tales como nombre y domicilio electrónico.
- b) Que todas las unidades de la administración deben tener un correo electrónico donde recibir correos electrónicos sobre pedidos de acceso y que estos deben ser visibles en su página web. Previo a la elaboración del decreto se debe hacer una consulta con representantes de la sociedad civil.

Setiembre de 2014 En el Día Mundial del Saber, el Estado y la sociedad civil ponen en marcha el proyecto “Queremos Saber”, mediante el cual niños, niñas y adolescentes preguntan y piden información al Estado en formato online.

Se podría contar para esta actividad con el apoyo del Plan Ceibal.

Octubre de 2014 Se aprueba un curso de capacitación para funcionarios estatales, académicos y activistas de la sociedad civil. El curso es diseñado y ejecutado con participación de la sociedad civil y la academia.

Octubre de 2014 El Estado y la sociedad Civil se integran al Fondo para la Transparencia del Banco Mundial y presentan un proyecto destinado a promover y difundir el derecho de acceso a la información a distintos niveles: población en general, grupos sociales de base, comunidades, Municipios y Gobiernos Departamentales.

Noviembre de 2014 El Gobierno Uruguayo se compromete a difundir el acceso a la información pública entre grupos vulnerables a través de:

- 1) Un programa de difusión codiseñado con la sociedad civil
- 2) Implementado por actores relevantes para los distintos grupos

Para llevar a cabo esto esta actividad se convocará a un llamado a fondos concursables para la presentación de proyectos que se alineen a las metas previstas en el diseño del programa. Los fondos serán provistos por AGESIC, y la sociedad civil se compromete a colaborar en la búsqueda de fondos para dicha actividad.

Febrero de 2015 Junio de 2015 El Consejo Consultivo de la UAIP es convocado en forma permanente para la consulta y desarrollo del presupuesto de la UAIP y se habilita la inclusión de cambios al diseño institucional destinados a fortalecer a la Unidad.

Marzo de 2015 El gobierno uruguayo se compromete a realizar una Conferencia sobre Información Pública en conjunto con las organizaciones de la sociedad civil.





Mayo 2015 El Gobierno Uruguayo en el contexto de la implementación de su portal de acceso a la información pública se compromete a:

- a) Que el mismo sea en Código Abierto y que siga estándares abiertos para la publicación de la información.
- b) Todos los pedidos y sus respectivas respuestas sean de público acceso a través del portal
- c) Que el mismo tenga un comité de consulta, formalizado a través de una resolución de la UAIP conformado por la UAIP, CAINFO y DATA para analizar su diseño e implementación.

Interesados:

Presidencia, UAIP, AGESIC, Plan Ceibal, representantes de la academia, organizaciones miembros de la Red de

Gobierno Abierto y otras organizaciones de la sociedad civil.

Proyecto presentado por \_\_\_\_\_





### 3.

Título del Proyecto

Gobierno abierto y producción de información sobre DESCA

Objetivo General del Proyecto

Desarrollo y ejecución de una serie de compromisos en torno a la producción de información sobre DESCA para habilitar las condiciones del derecho de AIP como un derecho instrumental.

Breve descripción del alcance del Proyecto

A partir de la evidencia y el diagnóstico realizado por los integrantes de la Mesa de Diálogo, acerca de la existencia de importantes vacíos de información en materia de DESCA, y de observaciones que ha recibido

Uruguay por parte de distintos organismos internacionales de supervisión de los derechos humanos, planteamos:

- a. Fortalecer las capacidades de participación informada y monitoreo social en torno a políticas públicas
- b. Establecer una serie de compromisos específicos para la producción de información a corto plazo.
- c. Generar condiciones para facilitar el acceso a toda la información disponible en lo que refiere a DESCA.

Aporte del proyecto a la temática:

Producción de información sobre DESCA

En este apartado se deben resumir los motivos por los cuales el presente proyecto representa un aporte para el Gobierno Abierto.

Metas

En éste ítem, se deberán identificar las y metas del proyecto para el período 2014 / 2015.

Tema Meta

Disponibilidad de fuentes de información Mapeo de información estadística disponible en todos los organismos públicos en torno a: salud, educación, ambiente, consumo, seguridad pública, social, infancia y adolescencia.

Cada organismo debe informar sobre qué temáticas dispone información estadística e identificar un sitio y una persona responsables para dar detalle sobre la misma. En lo





posible los organismos podrán brindar información detallada sobre los datos relevantes con los que dispone sobre las temáticas específicas. Esta información debe de estar disponible en línea y de manera centralizada.

Para la implementación de dicho mapeo se deberán determinar las categorías específicas para cada una de las temáticas a través de una consulta conjunta estado sociedad civil. Una vez establecidas las categorías se deberá proceder a la consulta a todos los organismos del estado, de manera de lograr la mayor completitud posible.

Educación Producción de información sobre:

El acceso a la educación de las personas con discapacidad:

- Cantidades de estudiantes con discapacidad que asisten a centros de educación formal, indicándose en todos los casos si se trata de educación especial o común. Desglosando la información por rama de educación, sexo, edad y tipo de discapacidad.
- Cantidad de docentes con especialización en el trabajo con personas con discapacidad. Desglosando la información por rama de educación, tipo de especialización y si el/la docente está ejerciendo esa especialización o no.
- Asignación presupuestaria para educación inclusiva. Desglosando la información por rama de educación o Accesibilidad en centros educativos. Desglosando la información por rama de educación, por centro.
- Sistematización de cantidad de personas con discapacidad en centros de educación no formal.
- Actualización y publicación de información georeferenciada de cada centro educativo
- Cantidad de beneficiarios de aulas comunitarias discriminados por edad, sexo, y localidad de las mismas.
- Cantidad de proyectos de capacitación laboral o beca de trabajo discriminado por sexo, edad, localidad, y existencia o no de transferencias directas.

Seguridad Pública Violencia de género

- Producción de información en materia de seguridad pública
  - Necesidad de información veraz y completa en diferentes Unidades Ejecutoras y Jefaturas del Interior, en lo que hace al gasto específico destinado a la privación de libertad.
  - Necesidad de registros en dichas reparticiones y que los mismos sean accesibles.
  - Desde 2011 se integró todos los objetos del gasto en el Programa 461 "Gestión de la privación de libertad" (sistema de registro).
- ¿Se aplican criterios de transparencia?
  - ¿Se aplican recomendaciones DESC?
  - Necesidad de publicar las Unidades Ejecutoras que están ejecutando el rubro que tienen asignado para este Programa:





- Ministerio del Interior

- Cantidad de intervenciones policiales y de detenciones, discriminando motivo, edad, sexo, barrios.

- Cantidad de personas privadas de libertad, discriminando edad, sexo, centro de reclusión, si se trata de primarios, reincidentes o habituales, así como si se trata de procesados o penados.

- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible.

- INAU

- Cantidad de adolescentes sujetos a medidas y sanciones de la justicia juvenil, discriminando por tipo de medida o sanción, edad, sexo y lugar de cumplimiento de la medida.

- Cantidad de adolescentes privados de libertad discriminando edad, sexo, centro de reclusión, así como si se trata de procesados (internación provisoria) o penados (medidas socioeducativas).

- En cuántos centros se implementan programas educativos y socioeducativos, tanto de educación o escolarización formal como otro tipo de programas. Especificando entre los diferentes tipos de programas implementados y que tipo de docentes tienen.

- Cuántos NNA logran avanzar en cuanto a su nivel educativo durante la privación de libertad.

- Cuál es la carga horaria semanal de trabajo directo con los NNA de los programas educativos y/o socioeducativos que son implementados. Discriminar entre programas de educación o escolarización formal y otro tipo de programas y por sexo.

- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible

- Poder judicial

- Acceso a bases de datos sin que ello implique el acceso a información sensible

Salud

- Servicios de salud

- Procesamiento y publicación de los datos relevados de manera periódica

- Mayor cantidad de datos sobre economía de salud

- Explicitación de metodología de cómo se relevan los datos de salud

- Metodología de verificación de Datos de

Reclamos que llegan al Sistema del

MSP

- Atención a la salud mental

- Cantidad de población institucionalizada y sus características sociodemográficas,

- Motivos de internación y, duración de la misma;

- Fallecimientos ocurridos durante las internaciones psiquiátricas;

- Infraestructura del país para la garantizar el derecho de acceso a la atención de la salud mental desglosado por:

- Detalle de los servicios de psiquiatría, hospitales, clínicas de internación y servicios comunitarios, desglosada a nivel nacional por departamento y zonas; cantidad de psiquiatras , psicólogos ; datos sobre consultas en el marco del SINIS (tiempo promedio de demora, tipo de cobertura que se ofrece por parte de las instituciones, etc).





o Información desglosada sobre el presupuesto público destinado a la atención de la salud mental

- Salud sexual y reproductiva, como nueva dimensión de la atención en salud

o Incorporación a los servicios al Sistema

Nacional Integrado de Salud muy recientemente (2010) y con el desafío de integrar, por primera vez en la historia sanitaria del país, los servicios legales de aborto.

- ¿Qué datos se deberían relevar en el país para dar cuenta de estos servicios y su impacto en la calidad de salud y vida de las mujeres y varones?

- El monitoreo ciudadano como insumo para valorar las políticas públicas y su coherencia con las recomendaciones DESC

Consumo

- MEF Es necesario disponer de datos anonimizados de transacciones electrónicas para acceso, estudio, análisis y proyecciones de la SC.

- MEF ADECO.

Publicación de datos en formato DA, y agregar comparecencia de empresas a citaciones a audiencias (asistencia o no).

- MEF Se necesita listado en formato DA de empresas y marcas con datos de nombre fantasía, dirección, vías contacto y formato legal con que opera en las relaciones de consumo (ventas).

Ambiente

- Publicación de información sobre aplicación y autorizaciones de importaciones de fitosanitarios. Desglosar las autorizaciones por zona, padrón, coordenadas y tipo de cultivo (especificando si es o no OMG).

- Publicación de información sobre autorizaciones de fumigaciones aéreas.

Desglosar las autorizaciones por: padrón, coordenadas y tipo de cultivo.

- Publicación de información sobre disposición final de envases. Autorizaciones por zona de cultivo y zona de desecho de envases.

- Publicación de información sobre eventos transgénicos. Aprobaciones y zonas de cultivo asociadas.

- Publicación de información sobre estudios de impacto ambiental. Disponibilidad y difusión de solicitudes/autorizaciones/ampliaciones.

Sistema Integrado de Información Social

- Sistema Integrado de Información del Área Social

¿Qué tipos de datos se relevan actualmente?

o ¿Qué tipo de datos faltan?

o ¿Cómo y quiénes acceden a la información?

o ¿Hay tratamiento diferencial de la información cuando proviene de distintos organismos?

o Posibilidad de sistematizar intercambio de información

o ¿Cómo se desglosan estos datos?

o ¿Resguardo del anonimato de los datos?

o ¿Cómo regular el ingreso de datos producidos por organizaciones de la sociedad civil?





Interesados:  
Proyecto presentado por: Red de Gobierno Abierto







# Mesa Gobierno Abierto y Gobierno Electrónico

## 1.

Responsable: CESOL

### Normativa y Publicación

Impulsar normativa nacional sobre Gobierno Abierto, incluyendo la publicación de datos y servicios abiertos en ciertas categorías. Identificar qué categorías han tenido o puedan tener el mayor impacto sobre la mejora de productos y servicios para el ciudadano tales como transporte público para ser incluidas en dicha normativa.

### Conocimiento Abierto

Potenciar el intercambio de conocimiento entre distintos organismos estatales y entre el estado y la comunidad.

Construir un mapa de recursos y conocimientos sobre TICs en el Estado

- Incluir recursos humanos y tecnológicos, áreas conocimiento/experiencia, referentes, etc.
- Poner a disposición dicha información

Creación de una red de colaboración estatal de TI con referentes de distintos organismos Estatales.

- Crear un marco formal a nivel estatal para tales fines.
- Poner a disposición la infraestructura necesaria para la comunicación e intercambio de información Estado-Estado y Estado-Comunidad. (Foros, wikis, blogs, etc.)
- Organizar eventos, muestras, cursos u otro tipo de encuentros periódicos de valor para el intercambio de experiencias EE y EC

### Protección de datos personales

Impulsar iniciativas para anonimización de datos con el objetivo de publicación. Generar contactos con la academia.





## 2.

Responsable:

Red de Gobierno Abierto

Sobre Gobierno Abierto en general:

Fortalecimiento de la estructura e interoperabilidad organizacional del Estado para el Gobierno Abierto.

1. Estructura dentro de los organismos del Estado
2. Asignación de presupuesto para el trabajo en torno a los pilares del gobierno abierto  
Campaña de difusión del proceso de gobierno abierto para lograr mayor representatividad de la Sociedad Civil

1. Invertir fondos que AGESIC ha obtenido del BID a fondos concursables destinados a temas como gobierno abierto, cultura abierta, etc. pero desde una perspectiva de datos. A estos fondos puede postular la sociedad civil.

2. Organización de un evento para la discusión sobre gobierno abierto. Este evento podría tener lugar antes de la revisión del plan que se pone en marcha ahora de manera de alentar a nuevos compromisos y que se avance en que las recomendaciones se efectivicen en compromisos.

- Identidad del ciudadano digital

Apertura de Datos:

- Institucional

1. Normativa

- a. Necesidad de aprobar una ley de datos abiertos. La misma deberá entre otros elementos definir qué es un dato abierto y qué datos deben ser publicados y que datos no.

- b. Plantear que se redacte un cronograma a partir del 2015 en el que los organismos del Estado se comprometan a publicar su información en formato abierto, según un plan que tenga en cuenta los siguientes aspectos: I)

Publicación de la información producida a partir de marzo de 2015 en formato abierto. II)

Conversión a formato abierto de la información producida antes de marzo de 2015 en función de las posibilidades de cada organismo.

- c. Invertir fondos de AGESIC a generar demanda de datos, en la que se incluye a la sociedad civil y medios de comunicación.

2. Formalización del Grupo de Datos Abiertos

- a. Creación y puesta en marcha de un grupo por decreto del Poder Ejecutivo de Datos Abiertos integrados por AGESIC, la IM, el MEF, el Instituto Nacional de Estadísticas, la FING y dos representantes de la sociedad civil y sector privado.

El grupo debe asesorar al Poder Ejecutivo sobre la política nacional de Datos Abiertos. La representación de la sociedad civil deberá tener un plazo determinado no superior a un periodo de gobierno

- b. Generar una serie de pequeños fondos concursables (hasta US\$ 10.000) para que organizaciones de la sociedad civil utilicen datos abiertos en áreas prioritarias definidas por el grupo de datos abiertos





### 3. Licencia país de datos abiertos

- a. Necesidad de revisar la licencia de datos abiertos uruguay, de manera que esta sea lo más abierta posible. Para esto es necesario un grupo de trabajo formalmente constituido (ver punto sobre Grupo de Datos Abiertos) y una consulta abierta, así como una consulta con expertos en las temáticas a nivel del Estado, la academia y la sociedad civil, así como experiencia comparada de otros países.
- b. conviene plantearse si simplemente no es conveniente tomar la licencia más comúnmente en uso:

[http://wiki.creativecommons.org/4.0/Sui\\_generis\\_database\\_rights](http://wiki.creativecommons.org/4.0/Sui_generis_database_rights)

### 4. Datos abiertos vs datos personales

- a. Generar estudios sobre el impacto de las políticas de datos abiertos sobre datos personales en conjunto con la Unidad reguladora correspondiente.
- b. Sensibilizar sobre los estudios que ya se conocen: no alcanza con “anonimizar los datos, son suficientes pocos datos aparentemente banales y no personales para poder identificar una persona con alta confiabilidad.
- c. Exigir, desde la concepción de una recolección de datos que se tomen las medidas para minimizar la recolección de datos y metadatos personales,
- d. Cuando, por una razón fundada, se decida recolectar datos o metadatos personales, se debe prever y controlar el ciclo de vida de los datos, y sólo usarlos para lo que están previstos.
- e. Se pretende llegar a incluir en la definición legal de dato personal, toda información de log de consulta a ellos, de modo que toda persona pueda saber si lo desea quien ha consultado sus datos y luego analizar si el motivo es válido o no. Particularmente preocupa el uso que empresas privadas como Financieras, Bancos y Clearing de Informes hace de los datos de consumo y deuda que parcialmente posee también la DGI.

### 5. Formación formal en los centros de estudio

- a. Desarrollar con Universidades proyectos piloto sobre el uso de datos abiertos del sector público
- b. Dedicación de parte de los fondos CSIC para investigación en materia de datos abiertos y gobierno abierto

### 6. Derechos de autor y propiedad intelectual industrial

- a. Tomar en cuenta la consulta de la sociedad civil que constituyó la conferencia Sumar: “Derechos de autor y acceso a la cultura”, ver el informe del panelciudadano.
- b. Plantear una reforma positiva del derecho de autor.
- c. Seguimiento por mecanismos de gobierno abierto de leyes como la ley 19.179. ley de software libre y formatos abiertos

### 7. Producción de nuevos datos, productos y servicios: ¿cuáles?

- a. Identificar las áreas prioritarias para el avance de datos abiertos (en el marco del grupo de trabajo) y alinear el uso de fondos para esto.
- b. Creación de un grupo de trabajo conformado por MSP, representantes de sociedad civil y academia para avanzar en la producción de datos abiertos
- c. Creación de estándares para la publicación de datos de presupuesto, y para el seguimiento de la cadena del gasto público. (Considerar el proyecto “Organigrama del Estado y plataforma de publicación de datos” que presenta REDCON(SC) en conjunción con AGESIC/OPP para publicación de datos de





Gobierno y SC)

d. Publicación de datos de contratos de manera centralizada quién compra, cómo compra y cómo se paga y de qué rubro del organismo. Centralizar de contratos de obras y servicio en Servicio Civil. Un ejemplo sobre el que se podría construir es el de Minas Gerais (Brasil).

e. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos del sector educativo

f. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos en el sector seguridad

g. Creación de un grupo de trabajo para explorar datos del sector Consumo.

Técnico

1. Manuales

a. Creación de manuales para la instrucción sobre cómo abrir datos a nivel de estándares, procedimientos, fuentes, y ejemplos.

b. Posibilidad de uso de Abredatos, software realizado por el Municipio de Maldonado para extracción, anonimización y publicación de datos

2. Definición de estándares para publicar datos

3. Diccionarios básicos normalizados

4. Guías para publicar (cómo)

5. Segmentación de público objetivo

6. Buenas prácticas sobre calidad de datos

7. Indicadores de cumplimiento

Participación y colaboración:

· Participación ciudadana:

1. Definir las reglas por las cuales el gobierno le dará participación a la sociedad civil en el proceso del gobierno abierto.

2. Establecer las reglas (forma, rotatividad, transparencia, etc.) en la representatividad de la sociedad civil.

3. Como puede colaborar la academia

4. Como se preparan los organismos para atender esa demanda

5. Definir y dar a conocer indicadores de participación ciudadana en el país

6. Calendario público de actividades, con participación continua de la ciudadanía.

a. Creación de una agenda pública que reúna todas las instancias de participación

i. Por organismos

ii. Tipo de espacio de participación

iii. Representaciones

iv. Información respecto a los espacios, reglas de juego y fechas

7. Establecer los mecanismos de participación de la sociedad civil

a. Necesidad de creación de una ley de participación ciudadana que de sustento a las instancias que se crean aisladamente para dar espacio a ciudadanos y ciudadanas.

Colaboración:

1. Conocimiento abierto

a. Apertura del conocimiento acumulado en los distintos sectores del Estado, mediante el fomento de publicaciones, foros, etc...

2. Creación de un Observatorio de participación mixta gobierno/sociedad civil para el monitoreo de la implementación de la ley 19179 “Uso de Software Libre y formatos abiertos en el Estado”.

a. Creación de un observatorio de software libre en el Estado con participación tripartita.





### 3. Creación de estructura y mecanismos formales para el Software Público:

Orientar fondos económicos y humanos existentes para dar prioridad al desarrollo de soluciones basadas en software libre.

4. Política de Software Libre en el Estado: Con la aprobación de la ley que impulsa el software libre en la administración pública Uruguay enfrenta necesidad en cuanto a planificar la implementación de la misma en diversos sectores de la administración. Es necesario discutir con los actores involucrados el desarrollo de protocolos de implementación, áreas prioritarias y desarrollo de un plan que permita llevar a cabo una cabal implementación de la ley. Por otra parte, el avance del llamado “software público” necesita una regulación que permita a los organismos del Estado compartir su trabajo interno. Un diagnóstico acerca de la situación de las licencias de software en la administración pública puede ayudar a poner en contexto muchas de las opciones viables para el avance de estas políticas en áreas prioritarias.

### 5. Software libre:

a. Reglamentación de la ley en consulta con diversos sectores

b. Liberar información de cuánto se gasta en licencias, cada cuanto se renuevan y quiénes son los proveedores

c. Generación de estudios y procesos para determinar el Total Cost Ownership de cada sistema

d. Generar líneas basales para determinar lo que se ha pagado año a año en la medida de que se vaya implementando el software libre

e. En compras estatales que la compra de software libre tenga taxonomía específica

f. Poder tomar como referencia buenos pliegos de licitación de compra de software libre

6. Generar una serie de fondos concursables para proyectos de cocreación entre el gobierno y la sociedad civil (ej. Proyectos similares a Por Mi Barrio)

7. Analizar, promover y apoyar fondos internacionales disponibles para apoyo a la SC de modo que se garanticen los recursos necesarios para el sostenibilidad del seguimiento del proceso de gobierno abierto.

### Investigación

1. Demandas específicas para la investigación académica

#### Temas macro

1. Creación de un gabinete de la transparencia que coordine entre distintos organismos del

Poder Ejecutivo en esta materia.

2. Libertades civiles en la era digital: El reciente envío de una ley de delitos informáticos al

Parlamento pone de manifiesto la necesidad de por un lado regular comportamientos que pueden afectar seriamente la seguridad y bienes jurídicos protegidos en Uruguay, vs. la necesidad de una regulación proporcional que entienda el comportamiento de lo que se busca regular. El hecho de que el proyecto de ley haya sido enviado sin consultaprevia con la sociedad civil al Parlamento, así como el contenido del mismo debe ser debatido en un contexto que permita subsanar algunos posibles errores, así como generar una regulación adecuada en la materia. Por otra parte existe la necesidad de replantearse el rol de la privacidad, la vigilancia y el uso de los datos por parte de los funcionarios del Estado, en particular en los servicios vinculados a la seguridad y defensa nacional. Una regulación que garantice los derechos humanos en el Siglo XXI forma parte de la





evolución natural del gobierno electrónico hacia el gobierno abierto

3. Discusión sobre la necesidad de dar un marco participativo antes de la aprobación de una ley de delitos informáticos

a. Necesidad de incluir a representantes de sociedad civil y academia antes de la aprobación en la materia

b. Cooperación técnica con países que han tenido casos exitosos en la aprobación de este tipo de normativa. Ejemplo: Brasil

c. Creación de registro de intervenciones

d. Creación de principios de gobernanza de este tipo de intervención (ejemplo El Guardian)

e. Creación de garantías para que las personas accedan a saber que han sido observadas, por cuánto tiempo, a través de cuánto tiempo y por qué motivos. Han observado.

f. Determinar por cuánto tiempo se va a almacenar este tipo de datos.

g. Determinar por cuánto tiempo se guarda la información los operadores de telecomunicaciones



